



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°53/2026
CERTIFICADO N°53/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 24.02.2026 Acta N°06/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°53/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo P) Supermercados, ubicada en Avenida 21 de Mayo N°1225, Quillota. Contribuyente Rendic Hermanos S.A., RUT N°81.537.600-5, representada legalmente por Arturo Alejandro Silva Ortiz, Cédula de Identidad N°10.328.312-4, domiciliada en Cerro El Plomo N°5680, P11, Las Condes, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Quillota, 24 de febrero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Rentas y Patentes 12. Archivo.